

DECRETO N° 1029 /

CHIGUAYANTE, 28 MAY 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87/2014 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 28.03.2014 que aprueba el programa Social, "Gestión Oficina de Discapacidad 2014"; Ord. N°547 de fecha 29.04.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 06.05.2014; Ord. N°660 de fecha 19.05.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaboración de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26.05.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Claudia Pamela Cabello Soto; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de Mayo de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y doña **CLAUDIA PAMELA CABELLO SOTO**, como Encargada Oficina de Discapacidad, R.U.T. N° 15.753.550-1, por un monto de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2014, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°87/2014 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SIAPER
FECHA 28/5/14


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....28 MAY 2014 HORA.....12:10
PROCEDENCIA.....Alcalde
FIRMA.....JSV

